

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA "THE ROTHSCHIL METAL WORKS"

(PROTOCOLIZACION)

~~~~~

"Señor Juez Quinto Provincial:- Hans David Rothschil,

a usted manifiesto:- Acompaño la primera copia de la escritu-

ra pública otorgada en esta ciudad el veinte y seis de Julio

del presente año, por la cual se reforman los Estatutos de

la Compañía Anónima "The Rothschil Metal Works"; reforma que

consiste en la modificación del nombre de la misma con la -

siguiente designación : " A T U ", Artículos de Acero, Socie-

dad Anónima, antes "The Rotschil Metal Works", nombre con el

cual se designará en adelante a dicha Compañía, quedando en

todo lo demás, vigentes los Estatutos de la misma.- En esta

virtud, en mi calidad de Presidente de la mencionada Compa-

ñía y ejerciendo la representación legal de ella, solicito

de usted se digne ordenar se inscriba en el Registro corres-

pondiente la reforma de los Estatutos aludida, la misma que

se servirá usted aprobarla por sentencia, ordenando se cum-

pla con los requisitos legales pertinentes.- Cumplido que -

sea, se servirá ordenar también, se me entregue originales.-

Si hubiere notificaciones que hacérseme, señalo domicilio en

el estudio de mi Abogado defensor, doctor Leonidas Ponce Mar-

tínez, Calle Cuenca número ochocientos sesenta.- Dr. L. Pon-

ce M.- ( firmado ), f) H. D. Rostchil.- Presentado hoy miér-

coles, veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y o-

cho, a las diez de la mañana.- Con una copia.- Certifico .-

Testigo, f) R. Romero N.- f) Testigo, Ilegible.- El Secre-



Handwritten signature

1      tario, f) Gonzalo Jarrín.- Juzgado Quinto Provincial .- Quito,  
2      a dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.-  
3      Las nueve de la mañana.- Vistos: En el escrito anterior, que  
4      es claro, preciso y completo, el señor Hans David Rothschild,  
5      en su calidad de Presidente de la Compañía Anónima "ROTHSCHIL  
6      Metal Works S. A.", solicita la aprobación y de la escritu-  
7      ra de Reforma de los Estatutos de dicha Compañía, celebrada  
8      en esta ciudad el veintiseis de Julio del presente año, ante  
9      el Notario Público de este Cantón, doctor Daniel Belisario -  
10     Hidalgo, en la cual comparece el señor Hans David Rothschild,  
11     a nombre y en representación de la Compañía Anónima antedi-  
12     cha, en calidad de Presidente, como lo comprueba el nombra-  
13     miento constante en dicha escritura y autorizando plenamente  
14     por la Junta General de Accionistas de tal Compañía, según  
15     se desprende del acta respectiva inserta en la mencionada es-  
16     critura, mediante la cual se reformar los Estatutos de la So-  
17     ciedad, modificando el nombre o designación de la misma, con  
18     el siguiente : " A T U ", Artículos de Acero Sociedad Anóni-  
19     ma, antes The Rothschild Metal Works"-solicita la aprobación  
20     de dicha escritura, y- la inscripción, fijación, remisión y -  
21     publicación de una de las copias acompañadas y de otra copia  
22     auténtica de esta resolución.- Este Juzgado en consecuencia,  
23     administrando justicia en nombre de la republica y por auto-  
24     ridad de la Ley", aprueba la resolución de la Junta General  
25     de Accionistas, constante en la escritura pública de veinti-  
26     seis de Julio de este año, ejerciendo la facultad que le con-  
27     cede a este Juzgado el artículo doscientos ochenta y nueve  
28     del Código de Comercio.- Y se ordena:- Primero); Conferir por

Secretaría dos copias auténticas de esta resolución; Segundo);

Inscribir en el Registro Mercantil de Quito, remitir a la -

Secretaría de este Juzgado, fijar en la sala de su Despacho,

con número de orden y fecha, y publicar íntegramente por la

prensa en uno de los Diarios de la localidad, la segunda co-

pia de aquella escritura pública y una de las dos copias de

esta resolución; Tercero); Devolver al mencionado señor Hans

David Rothschild, la copia de la resolución y la primera co-

pia de la misma escritura pública, con los certificados de

inscripción, remisión, fijación y publicación; y Cuarto); No-

tificar al peticionario en el domicilio designado en el mis-

mo pedimento.- f) J. Ab. Arroyo Naranjo.- Proveyó y firmó la

sentencia anterior el señor doctor José Abdón Arroyo Naran-

jo, Juez Quinto Provincial de Pichincha, en Quito, hoy miér-

coles dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho,

a las nueve de la mañana.- Certifico.- El Secretario.- f) Gon-

zalo Jarrín.- En Quito, hoy miércoles dieciocho de agosto de

mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez de la mañana, ci-

té la sentencia anterior al señor Hans David Rothschild, en

su persona, no firmó autorizando lo haga el testigo que sus-

cribe.- Certifico.- Testigo, f) G. Arias R.- f) Gonzalo Ja-

rrín.- Razón: La publicación ordenada, se hizo en el diario

"La Patria" de esta ciudad, en el Número dos mil ciento se-

tenta de fecha veintisiete de agosto del presente año.- Qui-

to, a seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.-

El Secretario.- f) Gonzalo Jarrín.- En Quito, hoy, lunes, tre-

ce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez

de la mañana, cité la sentencia anterior, al señor doctor -

1 César Carrera Andrade, Registrador de la Propiedad de este  
2 Cantón, en su persona, y firmó.- Certifico.- f) César Carre-  
3 ra Andrade.- f) Gonzalo Jarrín.- L. Gonzalo Jarrín, Secreta-  
4 rio del Juzgado Quinto Provincial de Pichincha, certifico:  
5 que remití al Juzgado Quinto Provincial de Pichincha, una -  
6 copia auténtica del auto que antecede, pronunciado por el se-  
7 ñor Juez Quinto Provincial de Pichincha en dieciocho de Agos-  
8 to del presente año.- Quito, a seis de Octubre de mil nove-  
9 cientos cuarenta y ocho.- El Secretario.- f) Gonzalo Jarrín.-  
10 L. Gonzalo Jarrín, Secretario del Juzgado Quinto Provincial  
11 de Pichincha, certifico: Que en cumplimiento del auto de die-  
12 ciocho de Agosto, del presente año, dictado por el señor Juez  
13 Quinto Provincial de Pichincha, fijé en la sala del Despacho  
14 del Juzgado Quinto Provincial de Pichincha y mantendré allí  
15 fijamente por seis meses, una copia auténtica del mismo auto,-  
16 Quito, a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.  
17 El Secretario, f) Gonzalo Jarrín.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-  
18 DE LA COMPAÑIA ANONIMA "THE ROTHSCHILD METAL WORKS S. A."-  
19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
20 a veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho; an-  
21 te mi el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo y los testi-  
22 gos que suscriben, comparece el señor Hans David Rothschild,  
23 a nombre y en representación de la Compañía Anónima "The Roths-  
24 child Metal Works S. A.", en calidad de Presidente, como lo  
25 comprueba el nombramiento que se agrega, y autorizado plena-  
26 mente para proceder a este acto, por la Junta General de Ac-  
27 cionistas de dicha Compañía, según se desprende del Acta res-  
28 pectiva que también, en copia, se acompaña.- El comparecien-

te es vecino de este lugar, casado y mayor de edad, a quien  
 conozco, de que doy fe; y me presenta, para que eleve a es-  
 critura pública, la siguiente minuta:- "Señor Notario:- Sírvase extender en su Registro de escrituras públicas, una de la cual conste la siguiente reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "The Rothschild Metal Works":- Antecedentes: Por escritura pública ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, el once de diciembre de mil novecientos cuarenta, se constituyó la Compañía Anónima denominada "The Rothschild Metal Works" con domicilio en Quito y sujeta a los términos y condiciones de los Estatutos constantes en dicha escritura; habiéndose legalizado la constitución de la Sociedad, mediante su inscripción, publicación, etcétera, y demás requisitos establecidos en el Código de Comercio.- Con fecha diez y nueve de julio del presente año y de conformidad con los estatutos, se convocó a una Junta extraordinaria para tratar de la reforma de los Estatutos; según consta de la copia de la convocatoria que se agrega.- El veinte de julio del presente año, reunida la Junta General de Accionistas para el objeto indicado en la convocatoria, por mayoría absoluta de votos se resolvió reformar los Estatutos de la Sociedad, modificando el nombre o designación de la misma, con el siguiente: " A T U ", Artículos de Acero, Sociedad Anónima, antes The Rothschild Metal Works"; según consta de la copia certificada del acta de la Junta, que se agrega.- Con estos antecedentes, el señor Hans David Rothschild, en su calidad de Presidente de la Sociedad, a nombre y en representación de ella declara que se reforman los Estatutos de "The Roths-

1 child Metal Works S.A.", en el sentido de que, se modifica  
2 el nombre o designación de la misma, son el siguiente: "A T U"  
3 Artículos de Acero, Sociedad Anónima, antes "The Rothschild  
4 Metal Works"; nombre con el cual se designará de hoy en adelante a la mencionada Sociedad; quedando vigentes en todo lo demás los Estatutos de la misma.- Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de estilo y ley".- Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido se ratifica el otorgante.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue al compareciente, por mi el Notario, en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica, y firma conmigo y con dichos testigos que son los señores Manuel María de la Torre, Félix Ortega Azcona y Leonidas Garrido, de este vecindario, y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe.- H. D. Rothschild.- Manuel Ma. de la Torre.- Félix Ortega Azcona.- Leonidas Garrido.- El Notario, D. B. Hidalgo.- CONVOCATORIA PARA LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.- Convócase a una Junta General de Accionistas, a la sesión que tendrá lugar el día martes veinte de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez ante meridiem, en el local del Almacén ATU (frente al Correo), para tratar de la reforma de los Estatutos.- Quito, Julio diecinueve de mil novecientos cuarenta y ocho.- H. D. Rothschild.- Presidente y Gerente.- H. D. Rothschild.- Helen de Rothschild.- Dr. Gerardo Anker.- Es fiel copia de la convocatoria original, a que me remito en caso necesario, de lo que certifico.- H. D. Rothschild, Presidente y Gerente.-

28 ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "THE

ROTHSCHILD METAL WORKS SOCIEDAD ANONIMA".- En Quito, a vein-  
 te de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en  
 el local del Almacén "ATU", los siguientes accionistas: H.  
 D. Rothschild, en su calidad además de Presidente y Gerente  
 de la Compañía; señora Helen de Rothschild; doctor Gerardo  
 Anker, representando todos el total de las acciones de la -  
 Compañía.- Se instala la sesión y el señor Presidente mani-  
 fiesta que, de conformidad con la convocatoria previa que se  
 ha hecho para esta Junta General de Accionistas, el motivo  
 de ella es la reforma de los Estatutos de la Compañía, en el  
 sentido de que, en lugar de seguir constando como "The Roths-  
 child Metal Works S.A.", se modifique el nombre con el si-  
 guiente: "ATU Artículos de Acero Sociedad Anónima", antes  
 "The Rothschild Metal Works S.A." Pone de manifiesto las con-  
 veniencias de cambiar el nombre de la Compañía y pone a dis-  
 cusión de la Junta General el particular.- Puesta en consi-  
 deración el objeto de la sesión y la modificación del nombre  
 la Junta General y por mayoría absoluta de votos, aprobó la  
 modificación, autorizando plenamente al señor Presidente pa-  
 ra que, como representante legal de la Compañía, proceda a  
 suscribir la correspondiente escritura, y realizar todas las  
 gestiones judiciales necesarias para el objeto.- Con lo que  
 se terminó la sesión.- H. D. Rothschild, Presidente y Geren-  
 te.- H. D. Rothschild.- Helen de Rothschild.- Dr. Gerardo -  
 Anker.- Es fiel copia del acta original, constante en los li-  
 bros de Actas de la Junta General de Accionistas.- Certifi-  
 co.- H. D. Rothschild, Presidente y Gerente.- "El día -  
 veinte de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las -

1 tres post meridiem, se reúne la Junta de Accionistas de la  
2 Fábrica The Rothschild Metal Works S.A. con el objeto de co-  
3 nocer el Balance por el año de mil novecientos cuarenta y -  
4 siete, el mismo que fue aprobado en todas sus partes; así -  
5 como también, fuer on aprobados todos los gastos y detalles  
6 de la construcción de la nueva fábrica.- A esta misma ocasión  
7 se procede al nombramiento de Gerente, habiendo sido reele-  
8 gido el Presidente señor H. D. Rothschild.- Sin tener más -  
9 que tratarse, se cierra la sesión a las tres y cuarenta y cinco  
10 de la tarde, firmando los concurrentes para constancia.- (   
11 firmado ) H. D. Rothschild, Gerente.- Helen de Rothschild.-  
12 Dr. Gerardo Anker".- Es fiel copia del acta original que repo-  
13 sa en el Libro de Actas, al que me refiero en caso necesario.-  
14 Quito, julio veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho.-  
15 Vicente A. Gaibor G., Secretario de la Fábrica The Rothschild  
16 Metal Works S.A..- Se otorgó ante mi y confiero esta primera  
17 copia en Quito, a veintiseis de julio de mil novecientos cua-  
18 renta y ocho.- El Notario, D. B. Hidalgo.- Hay un sello.- El  
19 infrascripto Juez Quinto Provincial de Pichincha y Registrador  
20 de la Propiedad de este Cantón, certifican en la forma legal:  
21 Que en esta fecha quedan inscritas las precedentes escritura  
22 y sentencia de aprobación, en la Oficina del Registro de la  
23 Propiedad de este Cantón, a fojas ciento ochenta y cuatro, -  
24 número ciento noventa y seis del Registro Mercantil Tomo N<sup>o</sup>=  
25 venta y nueve; y el suscrito Registrador de la Propiedad fi-  
26 jó hoy en su Despacho, en papel correspondiente, el extracto  
27 de dicha escritura para conservarlo por seis meses en cumpli-  
28 miento de la Ley.- Quito, a cinco de Octubre de mil novecien-

1 cientos cuarenta y ocho.- El Juez Quinto, f) J. Ab. Arroyo  
 2 Naranjo.- El Registrador, f) César C. rrrera Andrade.- Hay un  
 3 sello.- COLECTURIA DEL INSTITUTO NACIONAL MEJIA.- Quito-Ecua-  
 4 dor.- Aviso número doce mil trescientos ochenta y dos .- Por  
 5 diez sucres.- Recibí de la Compañía The Rothschild Metal -  
 6 Works, la suma de diez sucres, por concepto del pago del im-  
 7 puesto del uno por mil para los Colegios Mejía y Juan Montal-  
 8 vo ( en el Cantón Quito ), según aviso número mil cuatrocien-  
 9 tos treinta y ocho, del Notario doctor Cristóbal Salgado, -  
 10 Notaría Primera.- Sobre cuantía indeterminada, valor de la  
 11 escritura de protocolización de la reforma de Estatutos que  
 12 otorga la Compañía The Rothschild Metal Works.- Quito, a -  
 13 trece de julio de mil novecientos sesenta y dos.- EL COLEC-  
 14 /TOR: O . Mancero Ch.- RAZON: En seis fojas útiles y un ejem-  
 15 plar del periódico "La Patria", número dos mil ciento seten-  
 16 ta, correspondiente al día viernes veintisiete de Agosto de  
 17 mil novecientos cuarenta y ocho, protocolizo en el Registro  
 18 de escrituras públicas de Mayor Cuantía a mi cargo la refor-  
 19 ma de Estatutos que antecede, junto con el pago correspon-  
 20 diente al impuesto de los Colegios Mejía y Juan Montalve.-  
 21 Además se encuentra pagado el impuesto correspondiente a Es-  
 22 tablecimientos educacionales, según recibo número setenta y  
 23 cuatro mil doscientos setenta y nueve, de fecha de hoy.- Qui-  
 24 to, a trece de Julio de mil novecientos sesenta y dos.- El  
 25 Notario, Cristóbal Salgado.- Dr. Cristóbal Salgado.- Se agre-  
 26 ga un ejemplar de periódico. # Enmendado: conservarlo.-Vale.

Es fiel y CUARTA COPIA de la protocoliza-

1 eión que antecede, verificada ante el Notario doctor Cristó-  
2 bal Salgado, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fecha  
3 trece de Julio de mil novecientos sesenta y dos; la confie-  
4 ro en Quito, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos  
5 sesenta y dos.-

6 *[Handwritten signature]*  
7 *[Handwritten signature]*  
8 Dr. MANUEL VINTIMILLA ORTEGA  
9 Notario - Abogado



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28